



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Facultad de Filosofía y Humanidades

Córdoba, 28 de agosto de 2017.

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno ha cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida el siguiente diploma:

Nota: 49

Apellido y nombres

Documento

Nacionalidad

F. Nacim.

Ing

F. Ingreso

F. Egreso

Carrera: 421 Licenciatura en Letras Modernas

Título: 652 Licenciada en Letras Modernas

PRATTI, MARIA FERNANDA

DNI: 17663680 argentina

22/01/1966 1984 01/02/1984 05/07/2017

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 932


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.